

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En La Capilla, a 8 de septiembre del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de Julio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo SAN JAVIER LaCapilla, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Septiembre del año 2022
- Horario : inicio 18:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Sede La Capilla,
La Capilla SIN MALLOA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo SAN JAVIER La Capilla:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Valeria Miranda Moya</u>	<u>16.223.1464</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Jermani Marcelo Jemett Freder</u>	<u>12.100.245-0</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Luis delcarmen Sanchez</u>	<u>142423154</u>	<u>[Firma]</u>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl